

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

Presidencia

Diputada Martha Garay Cadena

Quórum inicial: 15; quórum final: 22.

Hora de inicio: 15:00 horas; hora de término: 16:16 horas.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Expediente 2639).
 - b) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, (Expediente LXIII-10489).
5. Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la realización de audiencias públicas para la accesibilidad en el transporte públicos para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

La diputada presidenta Martha Garay Cadena dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, a todos los grupos de trabajo técnico, agradeciendo su apoyo y la presencia del equipo de transmisión del Congreso.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 151 numeral 1, fracciones I y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, mencionó que hizo la convocatoria respectiva a los integrantes de la Comisión, para llevar a cabo su Décima Reunión Ordinaria y, asimismo, le solicitó a la diputada Martha Robles Ortiz, asistir esta reunión como secretaria de la misma y verificara la asistencia y declaración del quórum; después de lo cual, una vez verificada la asistencia, declaró quórum legal. Asimismo, procedió a dar lectura del Orden del Día, el cual, en consulta económica, fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del Orden del Día, la diputada presidenta pidió a la diputada secretaria procediera a solicitar la dispensa de dar lectura al Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, toda vez que, se distribuyó en tiempo y forma entre los integrantes de la misma, por lo que preguntó en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura al Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la diputada presidenta solicitó a la Secretaría someter la aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, Acta que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la diputada presidenta se refirió a los asuntos marcados en los incisos a) y b) del cuarto punto del Orden del Día, para dar lectura y en su caso, aprobación. Señaló que en virtud de que se hicieron circular entre los diputados dichos Proyectos de Dictamen, solicita se dispense su lectura, por lo que la Secretaría consulta en votación económica y es aprobada la dispensa de su lectura por unanimidad.

A continuación, la diputada presidenta solicita a la Secretaría se abra la discusión del asunto marcado en el punto número cuatro, inciso a), relativo al Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expediente 2639, propuesto por el diputado integrante de la Comisión, diputado José Luis García Duque. Este dictamen se propone aprobarlo en sentido positivo con modificaciones. La modificación consiste en omitir lo relativo al artículo 12 y se

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

acepta íntegramente la propuesta de adicionar una fracción al artículo 5, con lo que se incluyen los principios de la Ley, la solidaridad social. Le pide a la diputada secretaria abrir la discusión y una vez agotada la lista de oradores, someterlo a votación.

En tal sentido, la diputada Martha Robles Ortiz abre el registro para hacer uso de la palabra, concediéndole la misma a la diputada María Eugenia Espinoza Rivas, quien realiza una observación en alusión a la modificación que se le quiere hacer al artículo 12, en cuanto a proporcionar apoyos y auxilios oportunos a alumnos con discapacidad, concerniente a la cuestión de facilitar y garantizar su desarrollo pleno y educativo.

Pregunta si se ha contemplado de alguna manera esta parte dentro del nuevo presupuesto. Considera que quizá esto, de alguna manera, va a obstaculizar un poquito el desarrollo de poder apoyar el sustento de este artículo.

La presidenta diputada Martha Garay Cadena responde que, precisamente esa es la razón por la que fue en sentido negativo esa parte, esa modificación, en virtud del tema presupuestal lamentablemente.

La secretaria diputada Martha Robles Ortiz pregunta si alguien más quiere participar, no habiendo más oradores registrados, se consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el dictamen marcado con el inciso a) del Orden del Día, relativo a Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expediente 2639, después de lo cual es aprobado por unanimidad.

La presidencia anuncia que en segundo lugar se tiene el inciso b), relativo al Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el cual es una Minuta proveniente del Senado, que se encontraba en un rezago legislativo importante. La propuesta es desecharla, porque lo que se plantea ya se encuentra en la Ley. Le solicita a la diputada secretaria abrir la discusión y una vez agotada la lista de oradores someterlo a votación.

La secretaria diputada abre el registro para hacer uso de la palabra.

La diputada Claudia Tello Espinosa manifiesta que indudablemente este gobierno incluyente tiene entre sus objetivos principales el dar atención a los adultos mayores, a los jóvenes y a las personas con discapacidad. Y, lo que se está comentando, está enfocado hacia estos sectores; sin embargo, como bien se dice, está contemplado, y ya en algunos comentarios anteriores, se había visto que simplemente no procede por esa situación.

Por su parte, la diputada Martha Esthela Romo Cuéllar comenta que le parece una excelente iniciativa, en la cual coincide, que ya existe dentro de la ley, sin embargo, si el compañero lo propone es porque no se está cubriendo a cabalidad o no se le da el seguimiento correspondiente. Entonces, el problema no es que se tenga una ausencia de la ley, sino en el seguimiento o en la ejecución. En virtud de esto, valdría la pena que la Comisión pudiera hacer un exhorto en el cual se invite a las autoridades correspondientes a que se apeguen a la ley y de esa manera dar cumplimiento a la Iniciativa que muy acertadamente el compañero legislador tiene a bien presentar.

La presidenta diputada señala que está totalmente de acuerdo, y toma nota para llevar a cabo ese exhorto.

La secretaria diputada consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el dictamen marcado con el inciso b), del Orden del Día, relativo al Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, después de lo cual dicho Dictamen es aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada se refiere al punto número 5 del Orden del Día, relativo al Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la realización de audiencias públicas para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

Apunta que desde el inicio de esta Legislatura se ha estado en contacto con organizaciones de personas con discapacidad interesadas en los temas de accesibilidad e inclusión. En las reuniones que se han tenido entre diputados y dichas organizaciones, han manifestado una de sus más grandes preocupaciones y eso es respecto a dos temas.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

1. El fondo para la accesibilidad en el transporte público, que esta Comisión logró se mantuviera en el actual presupuesto y flexibilizara sus lineamientos para que puedan incluirse nuevas ayudas técnicas. Ello es un logro de esta Comisión, de lo cual están orgullosos.

2. La necesidad de una ley o reglamento que defina claramente y obligue a los prestadores de servicio a tener unidades e infraestructura adecuada para la accesibilidad universal.

En ese sentido, el acuerdo que se somete a la consideración de esta Asamblea, es referente a estas dos preocupaciones. El objetivo es llevar a cabo durante el mes de noviembre audiencias públicas que permitan normar un criterio sobre la accesibilidad en el transporte público, para que se establezcan las características y requerimientos mínimos para que éste sea incluyente y con un diseño universal que beneficie tanto a las personas adultas mayores como a las personas con discapacidad.

Al momento, ya se cuenta con el visto bueno y apoyo de organizaciones de la sociedad civil, dándole mucho gusto presentar aquí a uno de ellos y a organizaciones de transportistas, fabricantes y transformadores de vehículos. Por lo que se espera que de estos trabajos se construya un acuerdo con todos los actores para elaborar una propuesta plural. De aprobarse el acuerdo invita a los diputados integrantes de esta Comisión a participar en estas mesas, ya sea como moderador o como expositor.

En este tema, se les pasará la agenda adecuada para el conocimiento de los diputados, tema que sería un avance importante en el país, para lograr esa accesibilidad, esa movilidad en una forma global, completa, con todos estos actores.

Acto seguido, le pide a la secretaria diputada dé lectura a los resolutivos y consulte si alguien tiene algún asunto general o desea hacer uso de la palabra y al terminar las participaciones, someta a votación el acuerdo.

La secretaria diputada procede a dar lectura a los resolutivos:

Primero. Estos acuerdos tienen como objeto establecer el procedimiento y formato para la realización de audiencias públicas sobre la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

Segundo. Las audiencias públicas se llevarán a cabo los días miércoles 30 de octubre de 2019; y 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 horas por cada una de las fechas programadas. Se podrán registrar hasta 6 ponentes con el siguiente formato de participación por cada uno de los ponentes participantes:

- a) Presentación inicial. Ponencia, 15 minutos. Se podrán utilizar presentaciones o material audiovisual.
- b) Dos rondas de preguntas del panel. Tres preguntas por ronda de hasta un minuto por cada una. Y respuestas hasta cinco minutos por ronda, de estas respuestas.

El panel estará integrado por los ponentes participantes y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La audiencia pública será moderada por un diputado integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tercero. Las temáticas previas por cada fecha son las siguientes:

- a) 30 de octubre de 2019. Marco normativo para la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.
- b) 6 de noviembre de 2019. Derechos, retos y prospectiva de las personas con discapacidad y movilidad reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo.
- c) 13 de noviembre de 2019. Derechos, retos y prospectiva de las personas con discapacidad y movilidad reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo.
- d) 20 de noviembre de 2019. Ayudas técnicas, apoyos y ajustes razonables para la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.
- e) 27 de noviembre de 2019. Impacto regulatorio de la implementación de normas o regulaciones para la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.

Con la finalidad de asegurar la pluralidad de puntos de vista y la representatividad de los grupos de interés, se privilegiará que en la integración de los paneles de participantes intervenga al menos un representante de la Cámara de Diputados, un representante del

Poder Ejecutivo, un representante de organizaciones de personas con discapacidad, un representante de transportistas o proveedores de servicios de transporte y un representante de fabricantes, armadores o transportadores de vehículos.

Cuarto. Para el registro de participaciones y asistencia seguirá la siguiente mecánica:

- a) Las personas u organizaciones representantes de alguno de los grupos de interés mencionados en el último párrafo del acuerdo tercero deberán manifestar por escrito su deseo de participar a más tardar el 7 de octubre de 2019, indicando el día y temática en que desea ser incluido.
- b) Las personas u organizaciones que manifiesten su deseo de participar, deberán enviar su ponencia por escrito en formatos Word y PDF, a más tardar el 12 de octubre de 2019. Las ponencias recibidas serán el mecanismo de conformación para la participación de las personas u organizaciones interesadas. En esta misma fecha se deberán enviar las presentaciones o materiales audiovisuales que deseen emplear durante la participación en las audiencias públicas.
- c) La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables confirmará la participación e integración de los paneles el 15 de octubre de 2019, y circulará entre los participantes de cada una de las mesas las ponencias recibidas, con la finalidad de que puedan preparar las intervenciones en el periodo de preguntas y respuestas.
- d) El día de las audiencias públicas los participantes deberán presentarse a las 9:30 en el lugar en que tendrán verificativo las audiencias públicas. Deberán permanecer el tiempo que dure el intercambio y manejarse con absoluto respeto de los otros participantes.
- e) A las audiencias públicas podrán asistir en calidad de público las personas que así lo deseen, hasta el límite de la capacidad permitida en el salón en que se lleven a cabo las audiencias públicas. Para tales efectos, y a fin de asegurar un lugar, el público deberá registrarse vía telefónica a la extensión y número que se les dará a conocer. El público deberá en todo momento mantenerse en silencio, manejarse con absoluto respeto de los participantes y asistentes.
- f) La Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, extenderá las invitaciones a los representantes del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Quinto. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, elaborará las memorias de las audiencias públicas en formato audiovisual y versión estenográfica. Igualmente, elaborará las conclusiones de cada mesa finales y las propuestas que se desprendan de este ejercicio. Deberá ser presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y poner a disposición del público.

Sexto. Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias ante las diversas áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, tendentes al cumplimiento de estos acuerdos.

Séptimo. Todo lo no previsto en este presente acuerdo, estará sujeto a la valoración de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y su decisión, será final e inatacable.

Transitorios

Primero: Estos acuerdos estarán en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Segundo: Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Se abre el registro para hacer uso de la palabra. Pregunta si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La diputada Claudia Tello Espinosa externa sus felicitaciones por esta iniciativa de trabajo que se va a realizar con este ejercicio de trabajo. Es un gusto que se tenga este trabajo de prioridad porque eso se debe de aplicar. En su calidad de diputados y en su caso como psicóloga educativa, también le interesa que realmente se lleven a cabo todas esas iniciativas y más que nada el que se le dé la inclusión como debe de hacerse, como ya está en la ley y cumplirlas.

También es muy importante que en alguna de las temáticas que se van a desahogar, se hable de la forma explícita de las personas indígenas con discapacidad. Le gustaría también que

se incorporara ese tema, ya que es una movilidad muy reducida. Porque suele suceder que en el diseño de las acciones afirmativas como las que se promueven en estas audiencias públicas, muchas veces se olvida que los pueblos originarios tienen lenguas y culturas diferentes, por lo que al final, esos programas resultan discriminatorios, entonces, es de suma importancia ahí también, que se agregue el tema para no caer en la discriminación y hacer la inclusión.

La presidenta diputada Martha Garay Cadena comenta que es muy acertado su comentario, lo platicará con las personas con las que se está armando esto, para exactamente ver la forma en qué se pueden y deben incluir los grupos indígenas en este proyecto de audiencias públicas, agradeciendo su felicitación.

La diputada Martha Romo Cuéllar se une a la felicitación a todos, a quienes conforman la Comisión de Grupos Vulnerables, especialmente a la presidenta diputada por esta gran iniciativa de tener a bien de una manera muy puntual, hacer audiencias públicas, para escuchar de viva voz a quien lo vive y a quien lo experimenta todos los días, para que no quede como luego muchas políticas públicas, solamente en una muy buena intención sino en una reacción que realmente favorezca a quien lo vive todos los días en su discapacidad.

Considera que valdría muchísimo la pena a que a estas audiencias públicas, se hiciera la invitación de manera muy puntual, a las diferentes Comisiones que tienen que ver con transporte y movilidad, para que de alguna manera se sumen y no hacer solamente esfuerzos aislados, y sobre todo que ellos visualicen en sus trabajos, desde sus Comisiones, la necesidad de poder tener una visión inclusiva para las personas que viven con diferentes situaciones distintas en la discapacidad, porque muchas veces no las visualizan o visualizan solamente una o dos discapacidades que son más conocidas, pero no necesariamente todas las necesidades que todos los diferentes grupos pudieran tener, y le gustaría incluirse como moderadora, si así se le permite, el miércoles 30 de octubre y esté libre el espacio.

La diputada María de Jesús García Guardado también externa su interés por esta gran iniciativa. Las audiencias públicas es algo que ya se ha estado practicando en este gobierno de la cuarta transformación, y se sabe que se van a tener buenos resultados, porque ahí va a haber la participación de diferentes organizaciones, instituciones y sectores de la sociedad

que, sin duda alguna, también tienen mucho interés en que las personas que no tienen movilidad y están reducidas de esta manera, se vean beneficiadas, desea participar en el proyecto, para aportar.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona agradece a la presidenta diputada de esta importante Comisión, la reconoce y honor a quien honor merece y en este sentido, les debe decir que la diputada presidenta presentó ya hace un tiempo, un exhorto que fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes a la cual también pertenece y en este sentido, fue aprobado y autorizado.

Dicho exhorto respetuosamente solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos para el fondo, para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad que deberá efectuarse a más tardar el último día de febrero de este año con el fin de acceder a los recursos destinados al mejoramiento del transporte público y a la movilidad de las personas con discapacidad.

Segundo, se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad adecuadamente observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.

Este exhorto se autorizó el día 25 de abril si no mal recuerda, sin embargo, ya iba a destiempo y le parece que el ejercicio del parlamento abierto, retoma este eje rector de esta Comisión, pareciéndole muy importante que, entre todos los integrantes de la misma, puedan empujar de manera significativa este importante tema, hay que darle la relevancia suficiente y necesaria donde todas y todos se involucren.

Desea se le dé la oportunidad también de moderar una mesa, una parte de este foro, ya que, cómo lo ha manifestado una y otra vez, le parece que tienen conocimiento de la causa, su hermano es una persona con discapacidad y todas las veces que tiene la oportunidad de platicar con él, siempre le dice que qué está haciendo por ellos, entonces, le parece que aportar en esta parte es cumplir moralmente con su hermano y también con un sector tan desprotegido de la población mexicana.

**ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A
LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA
EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.**

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo felicita a la presidenta diputada como siempre por su gran labor, a todos los diputados juntos como equipo y solicita que estos eventos se hicieran con lengua de señas.

La presidenta diputada manifiesta que con todo gusto se atiende la sugerencia, pidiendo al mismo tiempo una disculpa, en virtud de que la persona intérprete de señas citada para la reunión de hoy tuvo un problema personal, no pudo llegar.

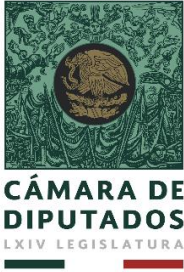
La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas felicita a la presidenta diputada por el trabajo que se ha visto reflejado dentro de esta Comisión, se ha llegado a tocar gran parte de la sensibilidad de la población, es el objetivo que se debe tener dentro de la Comisión, y felicita también sus compañeros por el arduo trabajo que han ido llevando.

Se suma a la participación de los foros, lo cual va a ser una gran oportunidad para todos y cada uno de los diputados para manifestar y expresar en sus comunidades, la participación que están teniendo dentro de su grupo parlamentario y hacer de alguna manera extensiva a la mayoría de las personas que los puedan apoyar y considera que la Comisión de Salud pudiera tener alguna de las participaciones dentro de las mesas del foro.

La presidenta diputada señala que este es el inicio con el tema de transporte y movilidad, pero está segura que vendrán los temas diferentes que los diputados también, como parte de la Comisión deseen proponer y están abiertos, este es un gran inicio, será trascendental.

El diputado Delfino López Aparicio felicita a la Comisión, a su presidenta, diputada Martha Garay Cadena, por supuesto que en lo personal va a apoyar a esta audiencia pública, porque estos grupos vulnerables son los más olvidados, los más excluidos de los excluidos y los diputados, que son los representantes de un poder, si no hacen nada por dichos grupos, nadie va a hacer algo. Lo que se trata es generar marcos jurídicos en donde ellos puedan moverse.

Está de acuerdo con el diputado Emmanuel Reyes Carmona, ha luchado mucho por su hijo contra una sociedad que es excluyente, agresiva, no hay lugar para ellos; es hipo acústico bilateral profundo.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

Les agradece a los compañeros y compañeras diputados, que se haga eco común para sacar adelante esto, muchos de ellos no podrán venir y decir, pero los diputados sí saben qué es y cómo viven ellos, que sienten, porque al final del día, como familiares lo entienden, lo comprenden. Va apoyar estas audiencias públicas, que se haga un trabajo bien hecho.

La diputada Dionicia Vázquez García realiza un reconocimiento especial a las diputadas y diputados integrantes de esta importante Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; así mismo, un reconocimiento muy especial a la presidenta, la diputada Martha Garay Cadena y a su equipo de trabajo, por la disposición en atender y dar seguimiento a las propias propuestas y propios requerimientos, les pide que se le dé un caluroso aplauso.

Para este nuevo periodo ordinario de sesiones que está próximo para arrancar, les desea el mejor de los éxitos; asimismo, cuentan con todo su apoyo y el de su equipo de trabajo, para seguir trabajando por un sector poblacional con el que el país aún está en deuda, las personas con discapacidad. Aún falta mucho para cumplir los compromisos que México contrajo al formar parte de la Convención sobre los Derechos sobre las Personas con Discapacidad, ratificado en el 2007.

Lo anterior es fundamental señalarlo, pues forma parte de uno de los temas rectores de esta noble Comisión Legislativa, ya que han pasado ya más de 11 años de la ratificación de esta Convención y en México, al día de hoy, no existe una política pública integral que atienda el tema de la discapacidad en toda su complejidad. Esto implica que miles de niñas, niños, jóvenes, trabajadores, profesionistas, adultos mayores con alguna discapacidad física o invisible, aun no ven la luz de estos derechos que les corresponde.

La diputada secretaria anuncia que ya no hay más oradores registrados, por lo que consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el acuerdo, después de lo cual es aprobado por unanimidad.

La diputada presidenta expresa con gran emoción escuchar a cada uno de las diputadas y diputados, con esa actitud positiva hacia este tipo de iniciativas. Les pide de favor a los diputados que cuando decidan de qué forma quieren participar o su personal, favor de

comunicarse a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que sean anotados en la fecha y en la forma que decidieron participar.

Expresa su respeto, consideración y admiración por siempre, al abrazar los proyectos que les lleven al fin de establecer políticas públicas, para la gente vulnerable.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, les comunica la propuesta de iniciativa que se presentó a los equipos técnicos, en la reunión de asesores y que tiene por objeto establecer características mínimas para la accesibilidad con personas con discapacidad.

Esta iniciativa se está enfocando en el entorno físico y los espacios públicos, con apoyos como el escalón universal, las rampas o elevadores y las alertas auditivas y visuales. Es muy importante que esta Comisión impulse esta reforma, ajena a colores y con un solo objetivo, la inclusión y no discriminación de las personas con alguna discapacidad.

Por este motivo, está abierta la firma de todos los diputados a esta iniciativa. Hace mención que su diputada suplente es una persona de talla pequeña o talla baja, que en el tiempo que convivió con ella, tuvo la grandiosa oportunidad de sentir, saber y vivir las condiciones a las que ellos se enfrentan en su día a día, y una de las situaciones más difíciles es el no alcanzar, son personas con todas las obligaciones de cualquier ciudadano, un ejemplo, tienen que pagar impuestos, tienen que pagar su predial, pero a la hora de ir a pagar su predial, no alcanzan su ventanilla; es obligación del estado, debería ser obligación del estado incluir algo que se llama escalón universal, que no es otra cosa más que un escalón movible sin mucho recurso, sin mucho costo, para que ellos puedan acceder y cumplir con sus obligaciones, pero el derecho es de accesibilidad.

Desea que, como Comisión, todos, sin colores, presenten esa iniciativa, una iniciativa de inclusión, una iniciativa que también lleva las rampas, que también lleve el elevador, también lleve las alertas auditivas y visuales tanto en los semáforos, pensando siempre en las personas con discapacidad.

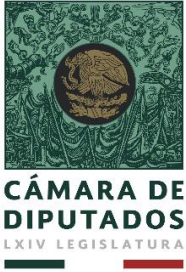
Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Heriberto Román quien se presenta ante los diputados, amigos y representantes del Canal del Congreso en su calidad de presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad y uno de los promotores de esta iniciativa de accesibilidad en transporte público.

Indica que la propuesta es que trascienda y esta Comisión va a trascender como una Comisión que tuvo a bien una sensibilidad con el tema de la accesibilidad en el transporte público, que cumple una función muy importante para el sector de personas con discapacidad y movilidad reducida. Uno, los hace más visibles. Programas van, Programas vienen en los estados, en las entidades, son Programas muy buenos, pero y si no llegan las personas, pregunta ¿Cómo se puede tener un indicador de éxito? No llegan porque no hay la infraestructura de transporte y además de no haber la infraestructura de transporte no hay una normatividad en cuanto a calidad, calidez y servicio en el mismo. Es muy complicado tener una persona con movilidad reducida y trasladarla e integrarla a la vida cultural, social, médica, educativa, porque no alcanza, porque se tiene que contratar una ambulancia, porque se tiene que contratar un servicio especializado.

Con las audiencias se va a buscar y seguramente se va a conseguir la normatividad; sensibilizar a los actores que están inmiscuidos e interesados, para que tengan una mejor calidad de vida.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas felicita a Heriberto Román, asegurándole que el trabajo por parte de esta Comisión estará siempre presente para poder propiciar una vida mejor para las personas de talla pequeña. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional se suma a esta iniciativa.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar comenta que en referencia a la iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Materia de Accesibilidad, a cargo de la Comisión, le gustaría saber hasta qué fecha hay para poder firmarla para, en su caso, poderla revisar y también retroalimentarla.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

ACTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019.

La presidenta diputada Martha Garay Cadena refiere que van a ser de las primeras en el mes de septiembre.

El secretario técnico Lic. Gerardo Larrauri Escobar explica que para presentarla a la Junta de Coordinación Política tienen que esperar, porque debe ser en septiembre, hasta la primera sesión del día 3 para ingresar el documento. De hacerlo ahora, se iría a la Comisión Permanente y daría mucha vuelta. Existe el compromiso del área técnica para presentarla y hacerla transitar con la hoja de firmas respectiva, la cual se cerraría al momento de la primera sesión.

Agotada la lista de oradores y no habiendo más asuntos que tratar, la diputada presidente Martha Garay Cadena, siendo las 16:16 de la tarde del miércoles 28 de agosto del año 2019, declara formalmente clausurados los trabajos de la Décima Reunión Ordinaria.

Lista de diputadas y diputados

Asistentes:

Presidente. - Martha Garay Cadena; **Secretaría.** - Ma. de Jesús García Guardado, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Claudia Tello Espinosa, Dionicia Vázquez García, Dulce María Méndez De la Luz Dauzón; **Integrantes.** - María Isabel Alfaro Morales, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Laura Barrera Fortoul, Olga Juliana Elizondo Guerra, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, José Luis García Duque, Marco Antonio González Reyes, Agustín Reynaldo Huerta González, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Guadalupe Ramos Sotelo, Emmanuel Reyes Carmona, Martha Robles Ortiz, Martha Estela Romo Cuéllar, Anita Sánchez Castro, Merary Villegas Sánchez.

Ausentes:

Cecilia Anunciación Patrón Laviada (Secretaria), María Ester Alonzo Morales (Secretaria), María del Carmen Bautista Peláez (Integrante),

Ausencia justificada:

Verónica María Sobrado Rodríguez (Integrante).